

Relación de solicitantes que la Comisión de medidas de acción positiva para el PDI con necesidades especiales de la Universidad de Málaga propone para la adaptación de la actividad docente para el curso 2023/2024 convocada por resolución de 26 de abril de 2023.

CÓDIGO	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
166/23	33%
167/23	66%
171/23	33%
174/23	39%
177/23	56%
179/23	33%
184/23	46%
186/23	51%
187/23	51%
188/23	36%
189/23	35%
192/23	50%
194/23	37%
197/23	33%
199/23	36%
200/23	36%
201/23	42%
203/23	37%
204/23	53%
206/23	65%



1ª UNIVERSIDAD ESPAÑOLA
4ª DEL MUNDO
Ranking de Impacto de Times Higher Education 2020



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-fb7d-86cc-9fc6-d5c5-fde8-e51f-965a-d4e6

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MILAGROS LEON VEGAS | FECHA : 17/05/2023 14:53 | NOTAS : F

Se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, al existir razones de interés público, relacionadas con el plazo de ejecución de la gestión en PROA de la planificación docente del curso académico 2023-2024. Por tanto, las personas interesadas podrán presentar alegaciones, aportar documentos y otros elementos de juicio contra la presente Relación, en el plazo de 5 días hábiles ante la propia Comisión.

Málaga, 17 de mayo de 2023
LA VICERRECTORA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y ACCIÓN SOCIAL
Isabel Jiménez Lucena
(PD BOJA 2 de abril de 2020)

LA VICERRECTORA ADJUNTA DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD
Milagros León Vegas
(Por suplencia, Resolución 26 de abril de 2023)

